PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST 2026

Fecha: 31/01/2026
Versión: 01

PAIPA S.A. E.S.P.
Red Vital

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3

2 MARCO NORMATIVO 4

3 ALCANCE 4

4 OBJETIVOS 4

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

5 MARCO ESTRATÉGICO INTERNO 5

5.1 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG 5

6 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO 6

7 DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD 7

8 PROPUESTA VIGENCIA 2026 10

9 ETAPAS DEL CICLO PHVA 11

9.1 PLANEAR 11
9.2 HACER 11
9.3 VERIFICAR 12
9.4 ACTUAR 12

10 RECURSOS 12

10.1 RECURSOS HUMANOS 12
10.2 RECURSOS FÍSICOS 13
10.3 RECURSOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS 13
10.4 RECURSOS FINANCIEROS 13

11 CRONOGRAMA DEL PLAN ANUA SGSST 2026 16

Km 1 Vía Francisco Montaña / Código Postal 150444
Números de Contacto: +(57) 320 8587785 – 320 8585284
Correo electrónico: redvital@paipa-boyaca.gov.co / sg-sst@redvitalpaipa.com
Página Web: www.redvitalpaipasaesp.com

1 INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – Vigencia 2026 de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P. se formula con el propósito de fortalecer la protección de la vida, la integridad física y la salud de todos los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas que intervienen en el desarrollo de las actividades propias de la Entidad.

Este Plan constituye una herramienta de planificación estratégica y operativa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la cual se establecen las actividades, programas, responsables, recursos y cronogramas necesarios para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, así como para la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y situaciones de emergencia, en concordancia con la naturaleza de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que presta la Empresa.

El Plan Anual SG-SST 2026 se estructura con base en los resultados de la evaluación inicial, la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, los indicadores de gestión, los hallazgos derivados de inspecciones, investigaciones de incidentes y accidentes, auditorías internas y externas, y las acciones de mejora definidas, asegurando la aplicación del ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y la mejora continua del sistema.

Asimismo, este Plan se desarrolla en cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y se articula con los lineamientos institucionales, el Sistema Integrado de Gestión y el compromiso de la Alta Dirección de promover condiciones de trabajo seguras y saludables, fomentando una cultura de autocuidado, prevención y responsabilidad compartida en todos los niveles de la organización.

2 MARCO NORMATIVO

El Decreto 1072 de 2015, o Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, compila y regula los requisitos legales aplicables en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia. Esta compilación, realizada por el Ministerio del Trabajo, tiene como finalidad organizar, simplificar y unificar en una sola norma los decretos reglamentarios vigentes, estableciendo el marco obligatorio para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

El Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo – Vigencia 2026 de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P. se elabora teniendo en cuenta las necesidades propias de la Entidad, las condiciones de trabajo de sus colaboradores y contratistas, así como la legislación y normatividad vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para su formulación se consideran, entre otros, los lineamientos del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, que establece los estándares mínimos del SG-SST, y las buenas prácticas contenidas en la norma internacional ISO 45001:2018, como referente para el fortalecimiento del sistema y la mejora continua.

La normatividad aplicable al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra debidamente identificada por la Entidad, y se realiza el seguimiento permanente a la vigencia y cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos, a través de la Matriz Legal del SG-SST, como herramienta de control, actualización y verificación del cumplimiento normativo.

3 ALCANCE

El alcance del presente Plan comprende a todos los servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas, subcontratistas, aprendices, practicantes y demás personas que desarrollen actividades en nombre de la Entidad o bajo su control, independientemente de su forma de vinculación, garantizando la implementación de medidas de prevención, control y mitigación de los riesgos laborales identificados.

4 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Implementar, mantener y fortalecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P., durante la vigencia 2026, mediante la ejecución del Plan Anual de Trabajo, con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y eventos peligrosos, promover condiciones de trabajo seguras y saludables, y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales asociados a las actividades administrativas y operativas de la Entidad.
- Cumplir los requisitos legales y normativos aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Capacitar y sensibilizar al personal en la prevención de riesgos y el autocuidado.
- Fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias.
- Realizar seguimiento al desempeño del SG-SST para asegurar la mejora continua.

5 MARCO ESTRATÉGICO INTERNO

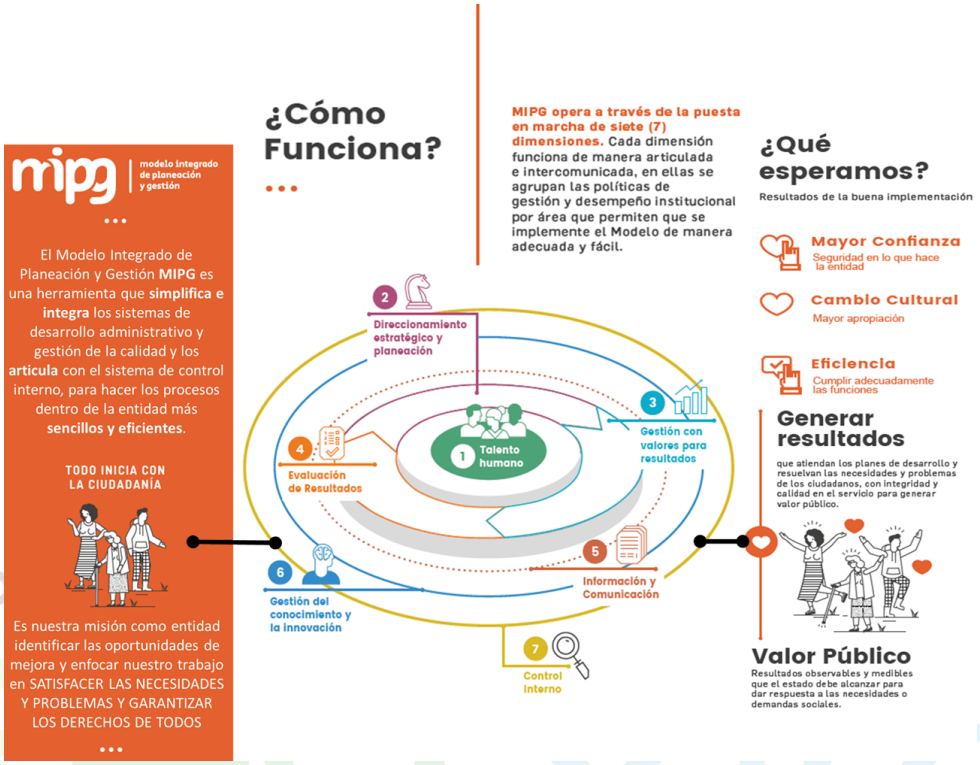
5.1 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

Para la vigencia 2026, el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P. se consolida como un instrumento estratégico orientado a la prevención de riesgos laborales, la promoción de la salud y el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo.

Este Plan articula y unifica los procesos y procedimientos institucionales relacionados con la gestión de la seguridad y salud de los trabajadores, con el propósito de fortalecer la Gestión del Talento Humano, garantizando ambientes laborales seguros, saludables y conformes con la normatividad vigente.

Asimismo, el Plan se encuentra alineado con las políticas establecidas en la Primera Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG – Talento Humano), integrando acciones de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación

que promueven el bienestar, la integridad física y mental, el desarrollo de competencias y la cultura de autocuidado de los servidores públicos, contratistas y colaboradores de la Entidad.



6 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

NIVEL JERÁRQUICO	PLANTA ESTRUCTURAL
Directivo	4
Asesor	1
Profesional	10
Técnico	2
Asistencial	79
TOTAL	**96**

NATURALEZA DEL EMPLEADO	No. DE CARGOS
Empleado Público Libre Nombramiento y Remoción	5
Empleado Público Libre Fijo	1
Trabajadores Oficiales	90

Para la vigencia 2026 con corte a ocho (26) de enero de 2025, se tiene la siguiente Planta de Personal ocupada.

NIVEL JERÁRQUICO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Directivo	2	2	4
Asesor	0	1	1
Técnico	1	1	2
Profesional	6	4	10
Asistencial	22	57	79

RANGO DE EDADES		No. DE SERVIDORES	% DE SERVIDORES
18	28	6	6.25%
29	38	24	25%
39	48	28	29.17%
49	58	24	25
59	68	13	13.54%
69	70	1	1.04%
Total		96	100%

7 DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

En cumplimiento de la Resolución 1843 de 2025 y como parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se realizó el diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores de RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P, con el fin de identificar factores de riesgo, establecer líneas base epidemiológicas y orientar programas de promoción, prevención e intervención en salud laboral.

El estudio se desarrolló entre el 02 de enero y el 30 de diciembre de 2025, con apoyo de la IPS CREADSALUD BOYACÁ S.A.S., evaluando a un total de 112 trabajadores mediante valoraciones clínicas ocupacionales, exámenes paraclínicos y pruebas funcionales.

Se realizó un estudio descriptivo transversal basado en:

- Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso, post-incapacidad y evolución.
- Evaluaciones de optometría, audiometría, espirometría y laboratorio clínico.
- Análisis de antecedentes laborales, hábitos y estilos de vida.
- Procesamiento estadístico y análisis epidemiológico de los resultados obtenidos.

La población objeto correspondió a 112 trabajadores pertenecientes a diferentes áreas operativas, administrativas y técnicas de la empresa.

Tipo de valoraciones realizadas

- Exámenes periódicos: 66%
- Exámenes de ingreso: 17%
- Exámenes de egreso: 13%
- Post-incapacidad y evolución: 4%

Perfil epidemiológico

Antecedente de accidente laboral: 10%.
Antecedente de enfermedad laboral: 2%.

Las patologías más prevalentes corresponden a alteraciones visuales, trastornos metabólicos (sobrepeso, obesidad y dislipidemias), alteraciones osteomusculares y auditivas.

Hábitos y estilos de vida

- No fumadores: 89%.
- Consumo de alcohol: 67% (predominantemente social).
- Realiza actividad física: 67%.
- Sedentarismo: 33%.

Salud osteomuscular

El 32% de los trabajadores presenta algún tipo de alteración musculoesquelética, principalmente a nivel de hombro, columna lumbar y extremidades superiores. Los factores de riesgo más reportados fueron:

- Físicos: 92%.
- Biomecánicos: 88%.
- Mecánicos: 78%.

Salud visual

De 109 evaluaciones optométricas:

- 95% presentó alteraciones visuales.

- 5% no presentó defectos refractivos.

Las principales alteraciones fueron astigmatismo, presbicia y pterigión.

Salud auditiva

De 86 audiometrías:

- 65% presentó audición normal.
- 28% mostró descensos auditivos leves.
- 7% presentó hipoacusia.

Función respiratoria

De 84 espirometrías realizadas:

- 99% fueron normales.
- 1% mostró restricción ligera.

Estado nutricional

Según el índice de masa corporal (IMC):

- 38% presentó peso normal.
- 45% presentó sobrepeso.
- 17% presentó obesidad (grados I, II y III).

En total, el 62% de la población presenta exceso de peso.

Resultados de laboratorio

Perfil lipídico:

- 33% normal.
- 67% presentó dislipidemias (hiperlipidemia mixta, hipercolesterolemia o hipergliceridemia).

Glicemia:

- 91% normal.
- 9% alterada.

Cuadro hemático:

100% normal (19 muestras).

Vacunación antitetánica

- 98% de los trabajadores no presenta carné de vacunación.
- 2% presenta esquema incompleto.

8 PROPUESTA VIGENCIA 2026

En el marco del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) 2026, y con base en los resultados del Diagnóstico de Condiciones de Salud 2025, el Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo se orienta a la vigilancia integral de la salud de los trabajadores, la promoción de estilos de vida saludables y la prevención del deterioro físico y mental, contribuyendo a la conservación de la capacidad laboral y al mejoramiento de la calidad de vida.

Este programa prioriza la detección temprana y control de factores de riesgo cardiovasculares, considerando que el diagnóstico evidenció una alta prevalencia de sobrepeso, obesidad y dislipidemias, así como el fortalecimiento de la salud visual y osteomuscular, en atención a la alta frecuencia de alteraciones visuales y trastornos musculoesqueléticos en la población trabajadora.

Incluye la ejecución de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso, post incapacidad y reintegro laboral, conforme a la Resolución 1843 de 2025, garantizando la actualización permanente de los perfiles de salud ocupacional y la adopción oportuna de medidas preventivas.

Asimismo, contempla el desarrollo de actividades de promoción y prevención, enfocadas en alimentación saludable, actividad física, autocuidado, manejo del estrés y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, así como el seguimiento clínico y laboral de los trabajadores con diagnósticos, restricciones o recomendaciones médicas, articulando acciones con EPS, ARL y áreas internas para favorecer su recuperación, permanencia laboral segura y desempeño productivo.

9 ETAPAS DEL CICLO PHVA

9.1 PLANEAR

Durante esta fase se realiza el diagnóstico inicial del SG-SST, el cual se fundamenta en:

- Resultados de exámenes médicos ocupacionales.
- Reportes de incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral.
- Mediciones higiénicas de años anteriores.
- Profesiograma
- Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos (IPERC).

Con base en este análisis se formula el Plan de Trabajo Anual, el cronograma de capacitaciones y la actualización de la documentación del sistema, incluida la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientando las acciones a la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

9.2 HACER

Para el desarrollo de esta etapa, RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. se debe implementar:

- Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo 2026
- Programas de Vigilancia Epidemiológica PVE Biomecánico / Osteomuscular
- Programas de Vigilancia Epidemiológica PVE Cardiovascular
- Programa de Higiene y Seguridad Industrial 2026
- Programa de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias 2026
- Programa de Riesgo Psicosocial y Convivencia Laboral 2026
- Programa de Entornos Laborales Saludables 2026
- Programa Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo 2026
- Programa de Rehabilitación, Reintegro y Reubicación Laboral 2026
- Funcionamiento del COPASST
- Funcionamiento del COCOLAB
- Funcionamiento de la Brigada de Emergencias

Adicionalmente, se programan inspecciones a los lugares de trabajo, entrega y seguimiento al uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), y ejecución de actividades de formación en SST.

9.3 VERIFICAR

En esta fase se realiza el seguimiento y evaluación del desempeño del SG-SST, mediante:

- Análisis de los indicadores de gestión correspondientes al año 2025.
- Rendición de cuentas a todos los actores involucrados en el sistema.
- Ejecución de auditoría interna anual.
- Realización de auditoría externa bajo la norma ISO 45001, con miras a obtener la certificación institucional.

Asimismo, se efectúa la Autoevaluación de Estándares Mínimos y el reporte al Ministerio del Trabajo correspondiente al año 2025.

9.4 ACTUAR

La etapa de actuar comprende la formulación e implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora, basadas en los resultados obtenidos durante el ciclo PHVA.

Para su cumplimiento, se establece la Matriz de Seguimiento de Acciones Correctivas, herramienta que permitirá el control sistemático de compromisos, responsables y plazos, fortaleciendo la mejora continua del SG-SST y garantizando la eficacia de las intervenciones realizadas.

10 RECURSOS

10.1 RECURSOS HUMANOS

RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. establece los perfiles requeridos para la implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), entre ellos:

- Profesional / Especialista con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.
- Integrantes del Comité de Convivencia Laboral.
- Integrantes de la Brigada de Emergencias.
- Personal directivo, supervisores y responsables de procesos con funciones relacionadas con SST.

Asimismo, la empresa cuenta con el acompañamiento y asesoría técnica de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y demás proveedores especializados, quienes apoyan la ejecución de actividades de promoción, prevención, seguimiento y control en el marco del SG-SST.

10.2 RECURSOS FÍSICOS

La Entidad dispone de los espacios físicos, infraestructura y mobiliario necesarios para el desarrollo de las actividades programadas, tales como:

- Áreas adecuadas para capacitaciones, reuniones y actividades operativas del SG-SST.
- Mobiliario para almacenamiento de equipos, materiales y elementos de protección personal.
- Espacios para archivo y custodia de información física y digital.
- Infraestructura necesaria para la ejecución de inspecciones, evaluaciones y actividades preventivas.

10.3 RECURSOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

Se cuenta con los medios técnicos y tecnológicos necesarios para la operación del sistema, entre ellos:

- Red de internet institucional.
- Equipos de cómputo y herramientas ofimáticas.
- Equipos de proyección y medios de comunicación interna.
- Dispositivos de almacenamiento digital.
- Equipos y elementos para la atención de emergencias.

10.4 RECURSOS FINANCIEROS

RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. dispone de asignación presupuestal para la ejecución del Plan Anual SG-SST, orientada a la adquisición de bienes y servicios necesarios, tales como:

- Elementos de Protección Personal (EPP).
- Evaluaciones médicas ocupacionales.
- Equipos y elementos para la atención de emergencias.
- Diagnósticos y evaluaciones de la población trabajadora, incluyendo perfil sociodemográfico y evaluación de factores de riesgo psicosocial.

INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR:	Ejecución del Plan de Trabajo Anual
OBJETIVO:	Medir el nivel de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual realizado durante la presente vigencia.
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de Actividades del Plan de Trabajo de SGSST ejecutadas en el Periodo / Número de actividades del Plan de Trabajo SGSST programadas en el Periodo) x 100
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual

NOMBRE DEL INDICADOR:	Ejecución del Plan de Capacitación
OBJETIVO:	Medir el nivel de cumplimiento del Plan de Capacitación realizado durante la presente vigencia.
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de Actividades del Plan de Capacitación de SGSST ejecutadas en el Periodo / Número de Actividades del Plan de Capacitación del SGSST programadas en el Periodo) x 100
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual

NOMBRE DEL INDICADOR:	Evaluación de las Condiciones de Salud de los Colaboradores
OBJETIVO:	Medir el estado actual de las condiciones de la salud de los trabajadores de la Entidad.
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de Funcionarios y Contratistas a quienes se les evaluaron sus Condiciones de Salud en el Periodo / Número de Funcionarios y Contratistas de la Entidad programadas en el Periodo) x 100
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual

NOMBRE DEL INDICADOR:	Cumplimiento en la Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales
OBJETIVO:	Medir las investigaciones realizadas de los accidentes de trabajo
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales investigados oportunamente en el Periodo / Número Total de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales reportados en el Periodo) x 100
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual

NOMBRE DEL INDICADOR:	Actos de Prevención
OBJETIVO:	Medir el porcentaje de cumplimiento de actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades que se identificaron en el diagnostico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de Actividades Ejecutadas / Número Total de Actividades de Programa de Vigilancia Epidemiológica) x 100
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual

NOMBRE DEL INDICADOR:	Frecuencia de Accidentalidad

OBJETIVO:	Medir la frecuencia de los accidentes como mínimo una vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los genero.
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de Accidentes de Trabajo que se presentaron en el mes / Número de Funcionarios y Contratistas en el mes) x 100
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual

NOMBRE DEL INDICADOR:	Severidad de los Accidentes de Trabajo
OBJETIVO:	Medir la severidad de los accidentes de trabajo como mínimo una vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro /riesgo que lo genero.
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de Incapacidad por Accidente de Trabajo en el mes + Número de Días cargados en el mes) / Número de Funcionarios y Contratistas en el mes) x 100
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual

NOMBRE DEL INDICADOR:	Prevalencia de Enfermedad Laboral
OBJETIVO:	Medir el número de casos de enfermedad laboral en una población en un periodo de tiempo.
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de Casos Nuevos y Antiguos de Enfermedad Laboral en el Periodo "z"/ Promedio de Trabajadores en Periodo) x 100
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual

NOMBRE DEL INDICADOR:	Ausentismo Laboral SST
OBJETIVO:	Medir el impacto de las ausencias laborales originadas por enfermedad común, enfermedad laboral, accidentes de trabajo y otras incapacidades médicas, en relación con el total de tiempo programado de trabajo.
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de Días de Ausencia por Incapacidad Laboral o común en el mes / Número de Días de Trabajo Programadas en el mes) x 100
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual

NOMBRE DEL INDICADOR:	Proporción de accidentes de trabajo mortales
OBJETIVO:	Medir la cantidad de accidentes mortales que se presentaron en el año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los genero.
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de accidentes mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) x 100
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual

NOMBRE DEL INDICADOR:	Incidencia de la Enfermedad laboral
OBJETIVO:	Medir el número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo.
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") x 100
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual

11 CRONOGRAMA DEL PLAN ANUA SGSST 2026

Reporte de Autoevaluación de estándares mínimos al ministerio de trabajo del año 2026	Ministerio de trabajo	PROFESIONAL ESP. SG-SST // SIG				P									
Inducción y reinducción de Conceptos de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todos los funcionarios	PROFESIONAL ESP. SG-SST				P						P			
Identificación de Personal de Alto Riesgo	Todos los funcionarios	PROFESIONAL ESP. SG-SST				P									
Gestionar exámenes médicos de ingreso y aptitudes para trabajo en alturas y espacios confinados	Personal que desarrolle la actividad en trabajo en alturas, espacios confinados, conductores	PROFESIONAL ESP. SG-SST												P	
Actualizar de la Matriz de Identificación de Riesgos y Valoración de Peligros	Todos los funcionarios	PROFESIONAL ESP. SG-SST					P								
Solicitud Diagnóstico de Condiciones de Salud a Proveedor de Exámenes Médicos del Año 2025 y generar actividades por morbilidad	Todos los funcionarios	IPS // PROFESIONAL ESP. SG-SST					P								
Reuniones con el Comité de Convivencia Laboral	Comité de Convivencia Laboral	PROFESIONAL ESP. SG-SST //Integrantes del COCOLAB					P				P				P
Reuniones con el COPASST	COPASST	PROFESIONAL ESP. SG-SST // Integrantes del COPASST					P			P			P		
Revisión de programas de alto riesgo (Alturas y Espacios confinados)	Todo el personal	PROFESIONAL ESP. SG-SST					P			P			P		
Organizar jornada de tamizaje quántico	Todos los funcionarios	Proveedor externo // PROFESIONAL ESP. SG-SST				P									
Revisión documental del SG-SST (Manual EPP, Procedimientos, políticas)	SG SST	PROFESIONAL ESP. SG-SST						P					P		
Colaborar con el proceso de recargas de Extintores	Todas las áreas	PROFESIONAL ESP. SG-SST // Brigadistas	P												
Revisar el procedimiento de vacunación hepatitis - tétano - Fiebre amarilla	Personal operativo Aseo, recolección, acueducto y alcantarillado	EPS // PROFESIONAL ESP. SG-SST						P							
Seguimiento y Mantenimiento del Programas de Entorno y Hábitos Saludables (Pausas Activas y demás)	Personal operativo Aseo, recolección, acueducto y alcantarillado	PROFESIONAL ESP. SG-SST // ARL					P			P			P		
Elaborar Plan anual de capacitaciones y plan anual de ARL	SG SST	PROFESIONAL ESP. SG-SST / POSITIVA ARL				P									
Gestionar el concepto de bomberos	Oficina Administrativa	PROFESIONAL ESP. SG-SST						P							

Km 1 Vía Francisco Montaña / Código Postal 150444
Números de Contacto: +(57) 320 8587785 – 320 8585284
Correo electrónico: redvital@paipa-boyaca.gov.co / sg-sst@redvitalpaipa.com
Página Web: www.redvitalpaipasaesp.com

Adquisición de EPP / Elementos para Atención de Emergencias / Botiquines / Extintores	Todas las áreas	PROFESIONAL ESP. SG-SST // SIG					P						P	
Implementación de Indicadores del sistema de gestión	SG SST	PROFESIONAL ESP. SG-SST			P			P			P			
Inspecciones a los centros de trabajo	Todas las áreas	PROFESIONAL ESP. SG-SST/ COPASST				P	P	P						
Coordinar y gestionar capacitaciones (Riesgo cardiovascular y visual)	Todas las áreas	PROFESIONAL ESP. SG-SST/ Cread					P	P						
Gestionar y coordinar el curso de andamio	Ornato	PROFESIONAL ESP. SG-SST/ ARL					P							
Radicar incapacidades de origen laboral	Todos los funcionarios	PROFESIONAL ESP. SG-SST			P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Actualización de matriz requisitos legales en SST	SG SST	PROFESIONAL ESP. SG-SST / Asesora Jurídica				P								
Revisar programas establecidos en la entidad para su aprobación (PESV, Espacios confinados y Alturas	Acueducto, Ornato, plantas, conductores	PROFESIONAL ESP. SG-SST / ARL				P				P				P
Formación de lideres en pausas activas	Lideres de grupo	PROFESIONAL ESP. SG-SST // ARL				P	P							
Capacitación de temas de SST (a demanda)	Todos los funcionarios	PROFESIONAL ESP. SG-SST				P						P		
Coordinar y desarrollar actividades con entidades de apoyo	Todas las áreas	PROFESIONAL ESP. SG-SST				P			P			P		
Coordinar capacitaciones de los cursos de tarea de alto riesgo	Ornato, Acueducto y plantas	PROFESIONAL ESP. SG-SST			P	P	P							
Coordinar y gestionar medición ambiental (iluminación)	Administrativos	PROFESIONAL ESP. SG-SST // ARL				P								
Realizar registro de AT e investigaciones	Todos los funcionarios	PROFESIONAL ESP. SG-SST			P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Informe de Salidas de EPP	Todos los funcionarios	PROFESIONAL ESP. SG-SST		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Revisar y socializar el plan de emergencias e identificación de brigadistas.	Todos los funcionarios	PROFESIONAL ESP. SG-SST				P		P			P			
Reunión de mesa laboral y ARL	Todos los funcionarios	PROFESIONAL ESP. SG-SST // Sub. Administrativa			P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Inspección de elementos para la atención de emergencias (Botiquín, camilla, extintores)	Todas las áreas	Brigadistas /PROFESIONAL ESP. SG-SST			P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Coordinar y gestionar asesoría en el control de peligros viales	Conductores	ARL Positiva // PROFESIONAL ESP. SG-SST					P							

Km 1 Vía Francisco Montaña / Código Postal 150444
Números de Contacto: +(57) 320 8587785 – 320 8585284
Correo electrónico: redvital@paipa-boyaca.gov.co / sg-sst@redvitalpaipa.com
Página Web: www.redvitalpaipasaesp.com

| | | |